

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TIBA.

Remuneración por Conexión:		
-	Por cada salida de 500 kV:	\$ 97.624,295 por hora
-	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 78.103,647 por hora
-	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 624,942 por hora por MVA
-	Por equipo de reactivo:	\$ 624,942 por hora por MVA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43421532- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TIBA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.